

Al Despacho de la señora Juez, hoy 23 de mayo de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2021-167**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a TENER en cuenta dentro del presente proceso lo informado por la apoderada demandante en cuanto al Laboratorio escogido para la realización del examen de ADN dentro del presente asunto, esto es (LABORATORIO DE GENÉTICA DE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada del señor JUAN DE DIOS GUTIÉRREZ MEDINA, solicitud que fue aceptada por la apoderada del demandante en cuanto a la realización del examen de ADN de que no sea realizado con exhumación del cadáver del causante sino con la muestra de sangre del señor JUAN DE DIOS GUTIÉRREZ MEDINA en calidad de progenitor y con otros hijos del mencionado señor.

Se les hace saber que según los parámetros establecidos por los Laboratorios de Genética que establecen, que para poder reconstruir el perfil genético del presunto padre fallecido a partir de familiares, es preciso contar específicamente con las siguientes alternativas:

1.- Muestras de tres hermanos paternos del demandante con sus respectivas progenitoras, el demandante y su progenitora.

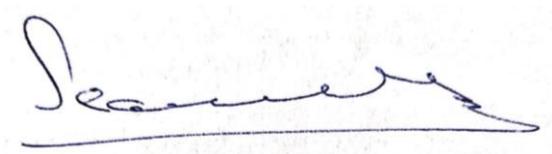
2.- Muestras de los presuntos abuelos paternos del demandante (ambos padres del presunto padre), si se encuentran fallecidos, se puede realizar la exhumación de los restos óseos de los mismos, el demandante y su progenitora.

3.- Al no contarse con los anteriores familiares el examen de ADN se debe realizar con la exhumación de los restos óseos del causante y las muestras de sangre de la demandante.

Por lo anterior se REQUIERE a la parte actora parta que informe con quienes se puede realizar el examen acatando los paramentos establecidos.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ